

Ref: I-PPO SUS-CA.12 Vega Victoria_PL44-2024

Expediente: PPO SUS-C.12 Vega Victoria PL44-2024
 Solicitante: ANFRASUS E HIJOS S.L.
 Situación: PPO SUS-CA.12
 Distrito N° : Distrito 9 – Campanillas
 Asunto: Avance (2)

INFORME DE CORRECCIÓN

Se detecta un error material de transcripción en la fecha de entrada de la documentación a elevar a aprobación inicial incluida en el apartado 1. *Antecedentes*, así como en el apartado 4. *Propuesta* del informe técnico de fecha 03/10/2024.

En el apartado 1. *Antecedentes*, se corrige el párrafo siguiente:

Con fecha 01/10/2024 tiene entrada por OVRE escrito de la promotora Anfrasmus e Hijos S.L. en el que se solicita la tramitación del PPO SUS-CA.12 Vega Victoria del Plan General 2011 con el inicio de los trámites administrativos correspondientes, dado su interés por promover dicha actuación.

Quedando como sigue:

Con fecha 06/09/2024 tiene entrada por OVRE escrito de la promotora Anfrasmus e Hijos S.L. en el que se solicita la tramitación del PPO SUS-CA.12 Vega Victoria del Plan General 2011 con el inicio de los trámites administrativos correspondientes, dado su interés por promover dicha actuación.

PROPUESTA

1/1

A la vista de las consideraciones de este informe procede:

1. Proponer la aprobación del documento del Avance del Plan Parcial en cumplimiento del artículo 77º Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y el artículo 101º del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, que tendrá la consideración del Borrador a efectos de la tramitación de la Evaluación Ambiental Ordinaria.
2. Someter a la consulta pública el documento de Avance, a través de la página web de la Administración, con el objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y el resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración.
3. Remitir la documentación a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía al objeto de solicitar la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria.
4. Dar traslado de este informe al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La arquitecta municipal
Fdo.: Marta González Coca

El Jefe del Servicio
Fdo.: Carlos Lanzat Díaz

El Jefe del Departamento
Fdo.: Alberto Ruiz Carmena

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	SN8pakrQG/tSM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	31/01/2025 14:19:56
	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	31/01/2025 14:14:00
	Marta González Coca	Firmado	31/01/2025 14:12:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SN8pakrQG/tSM6vkmY03jg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

